

Guías Ética para Miembros de la Junta Directiva y de Comités

Adoptado por la Junta Directiva de ITF en la reunión celebrada en Frankfurt, Alemania, del 5 al 7 de septiembre de 2019

Nombre del miembro de la junta / comité (en mayúsculas):
Junta / miembro del comité (indicar cargo):
Miembro del comité (indicar el nombre del comité):

Declaración de compromiso

"Al establecer la política para y en nombre de los miembros de ITF, me declaro custodio fiduciario de los activos de su organización. Los miembros reconocen la necesidad de una junta electa y miembros del comité designados competentes y comprometidos para servir a su organización y han puesto su confianza en mi sinceridad y habilidades. A cambio, los miembros merecen mi mayor esfuerzo, dedicación y apoyo".

"Por lo tanto, como miembro de la junta / comité de ITF, reconozco y me comprometo a tener un alto nivel de ética y conducta al dedicar mis mejores esfuerzos, habilidades y recursos en interés de ITF y sus miembros. Desempeñaré mis funciones como miembro de la junta / comité de tal manera que se conserve y mejore la confianza de los miembros en la integridad, objetividad e imparcialidad de ITF. Hacer lo contrario sería una violación de la confianza que los miembros me han otorgado".

General

Guías Éticas

- 1. Siempre consideraré el mejoramiento de la membresía de la organización como mi prioridad, incluso durante toda la participación en discusiones y votaciones.
- 2. Reconozco que estoy obligado a actuar de una manera que apoyará el escrutinio público más cercano.
- 3. Es mi responsabilidad contribuir a la junta directiva / comité con cualquier sugerencia de formas de mejorar las políticas, estándares, prácticas o ética de la organización.
- 4. No abusaré de mi posición como miembro de la junta / comité sugiriendo a cualquier empleado de la organización que tengo derecho o espero recibir un trato especial más allá de los miembros regulares de la organización.
- 5. Declararé cualquier conflicto de intereses, ya sea real, potencial o aparente, que no sea inmediatamente obvio con respecto a cualquier asunto que se debata en mi presencia durante una reunión.
- 6. Si la junta / comité decide en cualquier momento durante una reunión que tengo un

Guías éticas para miembros de la Junta Directiva y del Comité

- conflicto, aceptaré su solicitud de que me abstenga de participar en la discusión y saldré de la reunión a petición de la junta / comité. Entiendo que la decisión de la junta / comité se registrará en el acta, ya sea con o sin las razones por las que la decisión también se registrará.
- 7. Entiendo que las siguientes actividades son consideradas por la organización como conflictos de intereses y que los conflictos de intereses no se limitan a las siguientes situaciones:
 - dónde un miembro de la junta / comité toma una decisión o realiza un acto motivado por otras consideraciones o consideraciones adicionales a los mejores intereses de la organización;
 - dónde un miembro de la junta / comité contrata personalmente con la organización o cuando es miembro de otras organizaciones que están contratando con esta organización;
 - dónde un miembro de la junta / comité se entera de una oportunidad de lucro que puede ser valiosa para él / ella personalmente o para otra organización de la que es miembro, o para otras personas conocidas por el miembro;
 - dónde un miembro de la junta / comité, en cualquier circunstancia relacionada con la organización, antepone sus intereses personales a los mejores intereses de la organización.

Información

- 8. No aprovecharé ni me beneficiaré a sabiendas de la información que se obtenga en el curso de mis deberes y responsabilidades oficiales como miembro de la junta / comité, y que generalmente no está disponible para los miembros.
- 9. Estaré alerta a la información que la organización pueda utilizar para desarrollar políticas y estrategias mejoradas.
- 10. Protegeré la información de la organización de cerca y no divulgaré ni compartiré información confidencial sin el permiso, preferiblemente por escrito, de la persona que la proporcionó.
- 11. Mantendré la confidencialidad de toda la información que la junta considere que debe mantenerse confidencial.

Recursos

- 12. Seré consciente de los recursos que están en mi confianza en nombre de la organización y ayudaré a establecer políticas que garanticen la maximización de los recursos seguros y protegidos.
- 13. Espero que se me reembolsen los gastos legítimos en los que incurrí en nombre de la organización. Mantendré todos esos gastos razonables y justificables y discutiré los gastos que puedan estar en cuestión con el presidente de la organización.

Obsequios y hospitalidad

- 14. Ejerceré el cuidado y la debida diligencia en todo momento al dar o aceptar cualquier forma de obsequio u hospitalidad en nombre de ITF.
- 15. No daré ni aceptaré obsequios u hospitalidad como incentivo o estímulo para un trato preferencial o una conducta inapropiada o deshonesta.
- 16. No buscaré ni alentaré activamente obsequios u hospitalidad de ninguna de las partes, ni daré la impresión de que la adjudicación de cualquier negocio, contrato o similar esté condicionada de alguna manera a obsequios u hospitalidad.
- 17. Puedo dar o aceptar obsequios u hospitalidad si no hay expectativa de favor o trato preferencial.
- 18. Cumpliré con cualquier política de obsequios y hospitalidad de ITF una vez aprobada por ITF. Tal política reemplazará el texto de esta sección de las Directrices éticas para la junta y el comité.

Representando a la Organización

19. Como parte de mis deberes como miembro de la junta / comité, represento a la organización de manera informal y formal ante otras asociaciones, sociedades, funcionarios gubernamentales y representantes comerciales. Reconozco que es importante que represente a la organización de tal manera que deje a los demás con una impresión positiva de la organización. En mis funciones, preservaré y realzaré la buena reputación de la organización y evitaré comportamientos que puedan dañar su imagen.

Interpretación

20. El presidente de la organización se asegurará de que la práctica de esta política sea justa y equitativa en todas las situaciones de interpretación y aplicación.

Aplicación

- 21. El presidente es en última instancia responsable de la interpretación, aplicación y cumplimiento inmediatos de la política de pautas éticas de los miembros de la junta / comité. Todas las quejas relativas a una posible violación de las pautas éticas deberán presentarse por escrito al presidente o al presidente con una copia entregada al denunciante.
- 22. El presidente tomará una determinación inicial del problema e intentará la resolución inicial del problema con el denunciante y el denunciante.
- 23. Si el intento de resolución no tiene éxito, el presidente remitirá la queja al Comité de Disciplina de ITF, que llevará a cabo una investigación de la queja y presentará un informe escrito al presidente en un plazo de 30 días. El presidente emitirá su decisión dentro de los diez días siguientes a la recepción del informe del comité.
- 24. La decisión del presidente puede ser apelada por escrito a la junta directiva para su consideración en la próxima reunión regular programada de la junta para una decisión final. La decisión final se entregará por escrito al denunciante y al denunciante.

Delegación

25. Deberían el presidente sea objeto de una queja por escrito, el vicepresidente senior desempeñará las funciones normalmente asignadas al presidente en este asunto.

Sanciones

- 26. Sanciones impuestas por la violación de estas pautas pueden incluir, entre otras, las siguientes:
 - Excluyendo el miembro de la junta / comité de partes de todas las reuniones y discusiones futuras que se relacionen con el conflicto de interés declarado, y / o
 - censura del miembro de la junta / comité, en privado, en público o ambos, y / o
 - eliminación del miembro de la junta / comité de oficina mediante una resolución aprobada con el voto de dos tercios de los miembros que votaron en una reunión ordinaria o extraordinaria del congreso de ITF, siempre que la notificación de dicha propuesta de resolución se entregue con la convocatoria de la reunión .

He leído y acepto las Directrices éticas de ITF para miembros del consejo / comité.

Fecha

Firma de Miembro de la Junta / Comité